

LEY Nº 2512

EXPROPIACION DE TERRENO EN TINOGASTA PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital en la ciudad de Tinogasta, según la planimetría y datos de Registro de la Dirección Provincial de Catastro agregados en expedientes: 03643-M-71 y agregado 8497 -S- 71, que se especifica a continuación.

PADRON Nº 1.891, Inscripto a nombre de: Oscar Luís, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 236,25 (terreno baldío); siendo sus medidas perimetrales: Norte: 15,00 mts.; Sud: 15,00 mts; Este: 35,00 mts; Oeste: 35,00 mts lo que hace una superficie de 525,00 metros cuadrados, siendo sus linderos: Norte: Lote Nº .4, Sud: Calle Pública; Este: Lote Nº 11 y Oeste: Lote Nº 2.

PADRON Nº 1.892, Inscripto a nombre de: Oscar Luís, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 236,25 siendo sus medidas perimetrales: Norte: 15,00 mts; Sud: 15mts; Este 35 mts.; Oeste 35 mts.; lo que hace una superficie de 525 metros cuadrados; determinado por los linderos que siguen; Norte: Lote Nº 4; Sud: Calle Pública; Este: Lote Nº 1; Oeste: Lote Nº 3.

PADRON Nº 1.893, Inscripto a nombre de: Oscar Luis; Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 236,25 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales: Norte: 15 mts; Sud: 15 mts; Este: 35 mts; Oeste: 35 mts; lo que hace una superficie de 525 metros cuadrados; determinado por los linderos siguientes: Norte: Lote Nº 4; Sud: Calle Pública; Este: Lote Nº 2; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.894, Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 303,75 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales: Norte: 45 mts; Sud: 45 mts; Este: 15 mts; Oeste: 15 mts; lo que hace una superficie de 675 metros cuadrados; determinado por los siguientes linderos: Norte: Lote Nº 5; Sud: Lote Nº 1, 2 y 3; Este: Lote Nº 11; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.895, Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 303,75 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales: Norte: 45 mts; Sud: 45 mts; Este: 15 mts; Oeste: 15 mts; lo que hace una superficie de 675 metros cuadrados; determinado por los linderos que siguen: Norte: Lote Nº 6; Sud: Lote Nº 4; Este: Lote Nº 11; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.896, Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 303,75 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales: Norte: 45 mts; Sud: 45 mts; Este: 15 mts; Oeste: 15 mts; lo que hace una superficie de 675 metros cuadrados; determinado por los siguientes linderos: Norte: Lote Nº 7; Sud: Lote Nº 5; Este: Lote Nº 11; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.897. Inscripto a nombre de Oscar Luís; Pastoriza de Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 303,75 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales; Norte: 45 mts; Sud: 45 mts; Este: 15 mts. ; Oeste: 15 mts; determinando con los siguientes linderos: Norte: Lotes Nros. 8, 9 y 10; Sud: Lote Nº 6; Este: Lote Nº 11; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.898. Inscripto a nombre de: Oscar Luís; Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 302,74 (terreno baldío), con las siguientes medidas perimetrales. Norte: 15 mts; Sud: 15 mts. ; Este: 44,70 mts. ; Oeste: 45,00 mts.; lo que hace una superficie de 672,75 metros cuadrados; determinado por los linderos que siguen: Norte: Calle Pública; Sud: Lote Nº 7; Este: Lote Nº 9; Oeste: Calle Pública.

PADRON Nº 1.899. Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella, avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 300,37 (terreno baldío); determinado por las medidas perimetrales que siguen: Norte: 15,00 mts; Sud: 15,00 mts.; Este: 44,30 mts.; Oeste: 44,70 mts; lo que hace una superficie de 667,50 metros cuadrados; y se identifica por los linderos que siguen: Norte: Calle Pública; Sud: Lote Nº 7; Este: Lote Nº 10; Oeste: Lote Nº 8.

PADRON Nº 1.900. Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella; avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 298,01 (terreno baldío); siendo sus medidas perimetrales: Norte: 15,00 mts; Sud: 15,00 mts; Este: 44,00 mts; Oeste: 43,80 mts; lo que hace una superficie de 662,25 metros cuadrados; determinado por los siguientes linderos: Norte: Calle Pública; Sud: Lote Nº 7; Este: Lote Nº 11, Oeste: Lote Nº 9.

PADRON Nº 1.901. Inscripto a nombre de: Oscar Luis, Pastoriza del Valle y Ernesto Alberto Orella, avaluado en Pesos Ley 18.188 \$ 2.804,62 (terreno baldío), determinado por los linderos que siguen: Norte: Calle Pública; Sud: Calle Pública; Este: Calle Pública y Oeste: Lotes Nº 1, 4, 5, 6, 7 y 10. Con las medidas perimetrales que siguen: Norte: 45 mts; Sud: 45 mts; Este: 138 mts. y Oeste: 139 mts.; lo que hace una superficie total de 6.232,50 metros cuadrados.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se atenderá con las Partidas previstas en el Presupuesto en vigencia en el año en curso.

ARTICULO 3.- El presente Decreto será también refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4.- Comuníquese, publíquese, dése al registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 05:24:33